



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Almoloya de Juárez  
2022 - 2024



Almoloya  
de Juárez  
Voluntad y Trabajo Firme  
2022 - 2024



## **EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO**

**Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de  
Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal (FISMDF).**



**MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**





## RESUMEN EJECUTIVO.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo, es el espacio por excelencia donde sociedad y gobierno interactúan para conducir la planeación del desarrollo de la Administración Pública, a través de los planes y programas.

La planeación resulta imprescindible para atender las prioridades municipales con la aplicación de los recursos disponibles y garantizar que los esfuerzos aplicados contribuyan a cumplir la responsabilidad de conducir el quehacer gubernamental, a una gestión que dé resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez es la ruta que conduce a la Administración Pública Municipal y promueve el desarrollo de las capacidades institucionales y modelos de gestión para prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, para obtener el máximo beneficio social.

La evaluación del desempeño promueve el fortalecimiento de las políticas públicas, para lograr resultados e impactos en la comunidad, a través del valor público, forma parte de los esquemas de transparencia y rendición de cuentas que facilitan la toma de decisiones en la aplicación de los recursos públicos. El uso adecuado de los recursos públicos, alude a la economía, eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de la gestión desarrollada por los agentes públicos con el objeto de alcanzar los objetivos de la planeación estratégica municipal.

Los logros y resultados derivados de la evaluación del desempeño, han permitido mejorar los esquemas para el diseño y ejecución de los programas y políticas públicas, con la finalidad de medir los resultados con base en metas y objetivos preestablecidos, y cuantificar su impacto.

El municipio como agente principal del desarrollo, tiene un papel protagónico en la articulación de los derechos y deberes, traducidos en resultados que benefician a los ciudadanos y que produzcan los cambios necesarios en su entorno.

En este contexto, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto grado de rezago social, por lo que el fondo es sujeto de evaluación a través del análisis y valoración de los elementos que integran su planeación e implementación, a fin de generar información relevante de su diseño, gestión y resultados.





H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Almoloya de Juárez  
2022 - 2024



Almoloya  
de Juárez  
Voluntad y Trabajo Firme  
2022 - 2024

Para la realización de obras y acciones sociales básicas previstas en el catálogo del FAIS, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), respectivamente.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2023, emitido y publicado por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, contempla una evaluación de Diseño al FAIS-FISMDF, por lo tanto, el presente documento integra el Informe Final.

En este trabajo de gabinete, se revisó la justificación de creación del programa y la configuración de su diseño; su vinculación con la planeación nacional, estatal y municipal; la consistencia entre su diseño y la normatividad, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados por las Dependencias de la Administración Pública.





## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.	2
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.	3
<b>TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.</b>	4
<b>TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.</b>	8
<b>TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN.</b>	14
<b>TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.</b>	20
<b>TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).</b>	24
<b>TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b>	40
<b>TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</b>	44
CONCLUSIONES.	45
BIBLIOGRAFÍA.	47
<b>ANEXOS.</b>	





## INTRODUCCIÓN

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 33, que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social

En términos de lo que establecen los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se determinan los tipos de evaluación entre los que considera la evaluación de Diseño Programático, que tiene la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados de los programas evaluados.

Para efectuar la evaluación de Diseño Programático al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su modalidad de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), se consideran los Términos de Referencia (TdR) diseñados y publicados por el Municipio de Almoloya de Juárez, en atención a lo que establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, que incluyen el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados.

La presente evaluación constituye la valoración del diseño del FAIS en el ámbito municipal, mediante el análisis de la intervención que lleva a cabo el fondo para contribuir con los bienes o servicios proporcionados a la atención de la problemática que presenta la población objetivo y su vinculación estratégica con el cumplimiento de los objetivos plasmados en la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Municipal de Desarrollo.

Los términos de referencia se dividen en siete apartados: I. Justificación de la creación y del diseño del programa; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Población Potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; V. Matriz de Indicadores para Resultados; VI. Presupuesto y rendición de cuentas; VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas; con un total de 30 preguntas, de las cuales 24 preguntas son de respuesta binaria (sí o no) y requieren asignar un nivel de atención según el grado de cumplimiento que logra el programa respecto a los criterios que evalúa la pregunta; para el resto de las preguntas, que son 6, no procede una valoración cuantitativa. Además, se presentan otros componentes de la evaluación, que incluyen el análisis de fortalezas, retos y recomendaciones, y la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información y documentación proporcionada y sustentada por las dependencias del Municipio de Almoloya de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.





## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas públicas, por lo tanto, se contemplan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 34 y 35, describen adecuadamente la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), al igual que los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría del Bienestar, que tienen por objeto “Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en la Planeación Nacional, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)”.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAIS deberán ser utilizados exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y a las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales.

Las obras y acciones ejecutadas con recursos del FAIS deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para el ejercicio 2022, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se destinaron al Municipio de Almoloya de Juárez recursos con cargo al FAIS-FISMDF por un importe de 109'460,119 pesos, que al cierre del ejercicio fiscal 2022 se incrementaron, hasta llegar a un importe ejercido de 155'801,757 pesos.





## TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Ramo 33, del que se deriva el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se conforma de aportaciones que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, que a su vez, los distribuyen entre sus Municipios con énfasis en el carácter redistributivo de esas aportaciones hacia aquellos Municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema, por lo que se utiliza la información de pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el problema está identificado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que los recursos del fondo, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como a las zonas de atención prioritaria.

Estos recursos del FAIS podrán ser aplicados en dos rubros:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los Municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el mismo sentido, la Secretaría del Bienestar tuvo a bien emitir el 25 de enero de 2022, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que tienen por objeto





“Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en la Planeación Nacional, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)”.

Por su parte, el Gobierno del Estado de México, tuvo a bien, emitir el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los porcentajes de participación que se asignará a cada Entidad Federativa, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.







**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li><li>▪ El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el Gobierno Federal tuvo a bien publicar el 29 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria a nivel nacional para 2022, tomando como base los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 14 julio de 2021, así como los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores de desarrollo social y humanos asociados.

Por su parte, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), cuenta en la página electrónica del organismo, con un apartado específico que contiene información de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) identificadas en el Estado.

Esta estrategia ha permitido orientar los recursos, las obras y acciones a contribuir en la disminución de la marginación, el rezago social, la pobreza y las carencias sociales, a la vez que se fortalece la política social.

Aunque la información emitida por el Gobierno Federal es utilizada por el Municipio de Almoloya de Juárez para sustentar el diagnóstico, orientar sus políticas públicas y operar el FAIS en su vertiente FISMDF, no cuenta con un diagnóstico documentado del problema o problemas, en el ámbito local, que facilite la toma de decisiones y evaluación de los resultados de los recursos ejercidos con cargo al fondo.





### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li><li>▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li><li>▪ Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

Si bien se tiene una justificación teórica documentada, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, enuncia la importancia de transparentar la correcta aplicación del ejercicio de los recursos del Ramo General 33, se deben emitir lineamientos generales para la operación del fondo, con la premisa de que los Municipios asumen, plenamente, la responsabilidad de la aplicación y del adecuado ejercicio de los recursos federales.

Es así que, El Gobierno del Estado de México, conforme a lo señalado por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, calcula y distribuye los recursos del FAIS entre sus Municipios, mediante las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula y los porcentajes de participación que para tal efecto publique la Secretaría de Desarrollo Social. Dichos montos y su calendarización son publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Además, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios destinarán los recursos de este fondo a obras y acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria.

Por lo anterior, se considera que si bien se cuenta con una justificación teórica documentada respecto a la intervención del FAIS, dicha justificación, no está corroborada en un diagnóstico del ámbito local que especifique el problema o problemas que se atienden con la aplicación de los recursos provenientes del fondo.





## TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Desarrollo del Estado de México, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Estatal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) meta(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Estatal de Desarrollo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional.</li> <li>▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>▪ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en este caso, para el FAIS que es un fondo del Ramo General 33, se encuentra disponible en la liga <https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/>. En su nivel de Propósito describe que el objetivo del FAIS es que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”

En este Propósito, así como en los demás niveles de la MIR existen conceptos comunes con los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en el Plan Nacional de Desarrollo, como se muestra a continuación.





Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	TEMA	SUBTEMA	
PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	1. Mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Almoloya de Juárez.	1.1 Atender las solicitudes a programas federales que solicite la población de Almoloya de Juárez.	PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	II. POLÍTICA SOCIAL.	Desarrollo Urbano y Vivienda.	
	2. Mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las personas Almoloyenses que presentan condiciones de alto grado de marginación.	1.2 Apoyar a las familias Almoloyenses que se encuentran en condiciones de marginación.			1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.	
				1.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	II. POLÍTICA SOCIAL.	Jóvenes Construyendo el Futuro.		
				1.2.3 Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.		Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.		
				1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad.
						1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.		Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
				1.3 Garantizar una Educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.		1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes, concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	II. POLÍTICA SOCIAL.	Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
						1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la Entidad.		





Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	2. Mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las personas	1.2 Apoyar a las familias Almoloyenses que se encuentran en condiciones de marginación.	PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	1.3.7 Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	II. POLÍTICA SOCIAL.	Derecho a la Educación
	24. Promover el crecimiento de la población y los asentamientos humanos de manera ordenada, dignificando el espacio público para su uso, así como mejorando la imagen urbana	24.2 Llevar a cabo Obras Públicas para la construcción y ampliación de edificaciones urbanas que permitan ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio.		2. ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
28. Mejorar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación públicas del Municipio.	28.1 Implementar acciones para la rehabilitación del alumbrado Público Municipal						
29. Garantizar a la ciudadanía un mejor servicio de electrificación en Almoloya de Juárez.	29.1 Realizar la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades principalmente en las zonas con mayor grado de rezago social.						
32. Garantizar a los Almoloyenses un mejor y más eficiente servicio de drenaje sanitario y alcantarillado.	32.1 Implementar acciones para mejorar el funcionamiento y servicio del drenaje sanitario en Almoloyade Juárez.						
	32.2 Asegurar obras de construcción en materia de drenaje sanitario y/o alcantarillado de calidad con respecto a las normas en la materia.						
33. Mejorar la infraestructura de agua potable del Municipio de Almoloya de Juárez.	33.1 Brindar un mejor servicio a la población Almoloyense en materia de dotación de agua potable.						
	33.2 Implementar acciones de obra pública para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable.						



**5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Estado de México, está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el Programa?**

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta de planeación estratégica que resume los objetivos de un programa presupuestario y su alineación con la planeación nacional, de esta manera se miden los objetivos, indicadores y metas alcanzados,

El nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS, el cual se refiere a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa, es “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”, mientras que el nivel Propósito pretende que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

Dichos objetivos, están alineados con los instrumentos de planeación municipal, estatal (vigente en 2022) y nacional, como se muestra a continuación:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
<p><b>PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b></p> <p><b>1. OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>2. OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las personas Almoloyenses que presentan condiciones de alto grado de marginación.</p> <p><b>3. OBJETIVO:</b> Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en la población de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>4. OBJETIVO:</b> Garantizar una vida sana de la población de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>5. OBJETIVO:</b> Garantizar el acceso universal de la población Almoloyense a actividades deportivas y recreativas en los espacios deportivos municipales ya existentes.</p> <p><b>6. OBJETIVO:</b> Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente.</p> <p><b>7. OBJETIVO:</b> Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad,</p>	<p><b>PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b></p> <p>1.1. <b>OBJETIVO:</b> REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.</p> <p>1.2. <b>OBJETIVO:</b> REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>1.3. <b>OBJETIVO:</b> GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.</p>	<p><b>TEMA II. POLÍTICA SOCIAL.</b></p> <p>SUBTEMA: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.</p> <p>SUBTEMA: DERECHO A LA EDUCACIÓN</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
<p>con acceso igualitario de educación superior.</p> <p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b></p> <p><b>24. OBJETIVO:</b> Promover el crecimiento de la población y los asentamientos humanos de manera ordenada, dignificando el espacio público para su uso, así como mejorando la imagen urbana.</p> <p><b>28. OBJETIVO:</b> Mejorar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación públicas del Municipio.</p> <p><b>29. OBJETIVO:</b> Garantizar a la ciudadanía un mejor servicio de electrificación en Almoloya de Juárez.</p> <p><b>31. OBJETIVO:</b> Garantizar la preservación y conservación del medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.</p> <p><b>32. OBJETIVO:</b> Garantizar a los Almoloyenses un mejor y más eficiente servicio de drenaje sanitario y alcantarillado.</p> <p><b>33. OBJETIVO:</b> Mejorar la infraestructura de agua potable del Municipio de Almoloya de Juárez.</p>	<p><b>PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b></p> <p>3.1. OBJETIVO. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.</p> <p>3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE</p>	<p><b>TEMA II. POLÍTICA SOCIAL.</b></p> <p>SUBTEMA: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.</p> <p>SUBTEMA: DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p><b>TEMA III. ECONOMÍA.</b></p> <p>SUBTEMA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES.</p> <p><b>TEMA I. POLÍTICA Y GOBIERNO.</b></p> <p>OBJETIVO 11. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES.</p>







## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo 2030?

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

El Propósito del FAIS “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, contribuye de manera directa e indirecta al cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, por lo que aportan en buena medida su cumplimiento, su alineación queda representada en el siguiente cuadro:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVOS DE LA AGENDA DE DESARROLLO 2030
<p><b>PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.</b></p> <p><b>1. OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>2. OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las personas Almoloyenses que presentan condiciones de alto grado de marginación.</p> <p><b>3. OBJETIVO:</b> Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en la población de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>4. OBJETIVO:</b> Garantizar una vida sana de la población de Almoloya de Juárez.</p> <p><b>5. OBJETIVO:</b> Garantizar el acceso universal de la población Almoloyense a actividades deportivas y recreativas en los espacios deportivos municipales ya existentes.</p> <p><b>6. OBJETIVO:</b> Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente.</p> <p><b>7. OBJETIVO:</b> Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad, con acceso igualitario de educación superior.</p> <p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.</b></p> <p><b>24. OBJETIVO:</b> Promover el crecimiento de la población y los asentamientos humanos de manera ordenada, dignificando el espacio público para su uso, así como mejorando la imagen urbana.</p> <p><b>28. OBJETIVO:</b> Mejorar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación públicas del Municipio.</p> <p><b>29. OBJETIVO:</b> Garantizar a la ciudadanía un mejor servicio de electrificación en Almoloya de Juárez.</p> <p><b>31. OBJETIVO:</b> Garantizar la preservación y conservación del medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.</p> <p><b>32. OBJETIVO:</b> Garantizar a los Almoloyenses un mejor y más eficiente servicio de drenaje sanitario y alcantarillado.</p> <p><b>33. OBJETIVO:</b> Mejorar la infraestructura de agua potable del Municipio de Almoloya de Juárez.</p>	<p><b>OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA.</b></p> <p><b>OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA.</b></p> <p><b>OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA.</b></p> <p><b>OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA.</b></p> <p><b>OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</b></p> <p><b>OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</b></p> <p><b>OBJETIVO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.</b></p> <p><b>OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</b></p> <p><b>OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</b></p> <p><b>OBJETIVO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</b></p>



### TOMO III.-POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

#### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

**Población potencial:** Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

**Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

**Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: No**

Las poblaciones potencial y objetivo, no se encuentran definidas en documentos oficiales. El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con un diagnóstico específico para el FAIS, por lo tanto, tampoco están definidas en el ámbito local, por lo que no se cumple con al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Es preciso resaltar, que los recursos asignados al FAIS provienen de aportaciones federales del Ramo 33, destinadas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En este contexto, no se precisa una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, toda vez que su actuación se basa en la identificación de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria, lo cual a nivel local no se ha documentado.

Es necesario documentar la metodología para determinar las poblaciones potencial y objetivo, así como el área de enfoque y la información estadística del Municipio, para plantear una propuesta de redefinición de las poblaciones potencial y objetivo del FAIS desde un enfoque local.





**8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>▪ Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos provenientes del FAIS, fueron utilizados para los conceptos de inversión pública y amortización de la deuda, los cuales están debidamente identificados y documentados por parte del sujeto evaluado. Dichos recursos, fueron destinados al beneficio de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con algún grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

De esta manera, se cuantificaron a los beneficiarios de conformidad con la zona de influencia de cada proyecto.





**9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

Al carecer de una metodología para determinar las poblaciones potencial y objetivo, el Municipio de Almoloya de Juárez carece de un análisis documentado adecuado de la cobertura del fondo, que facilite cuantificar la población objetivo programada y alcanzada, ya que sólo se aproxima al número de habitantes de la zona de influencia de cada proyecto.





**10. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

Los objetivos, acciones y estrategias del Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez están bien definidas en sus documentos de planeación estratégica, incluido el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, así como la información programática – presupuestal derivada del Presupuesto basado en Resultados, que atiende la normatividad relacionada a la ejecución de los recursos del fondo.

La programación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos del fondo, se determinan mediante la calendarización de metas a través de sus Programas presupuestarios, sin embargo, no se especifica el grado de contribución del fondo en cada uno de ellos.





**11. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Las acciones y proyectos que se ejecutaron con los recursos del FAIS, en su vertiente de FISMDF, durante el ejercicio 2022, se ejecutaron de conformidad con los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como con el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFDF) para el ejercicio 2022.

Es importante señalar, que aún y cuando las unidades administrativas ejecutoras del gasto atienden lo establecido en los documentos normativos citados en el párrafo que antecede, no se localizó evidencia respecto del cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No**

El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo tanto, no cumple con ninguna de las características descritas en la pregunta.







## TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li> </ul>

El Municipio de Almoloya de Juárez ejerció los recursos del Fondo de acuerdo a lo establecido en La Ley de Coordinación Fiscal, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022.

Estos documentos, especifican que los recursos podrán utilizarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por el sujeto evaluado, se puede observar que los recursos ejercidos fueron aplicados a los rubros de inversión pública y deuda pública, tal y como se muestra a continuación:

Partida	Descripción	Presupuesto Ejercido
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$ 359.60
6100	Obra pública en bienes de dominio público.	\$ 149'128,131.57
9100	Amortización de la Deuda Pública.	\$ 5'680, 570.74
9200	Intereses de la Deuda Pública.	\$ 992,695.44
<b>Totales:</b>		<b>\$ 155'801,757.35</b>



Como se puede observar, los recursos del fondo fueron utilizados principalmente para ejecución de Obra Pública y Amortización de la Deuda.

De esta manera, sólo se puede afirmar que, los documentos normativos enunciados, describen los conceptos en los que se pueden aplicar los recursos del Fondo, por lo que está bien identificado el tipo de apoyo proporcionado, y que los beneficiarios son las personas que habitan en las zonas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

En cada una de las Fichas Técnicas de la Obra Ramo General 33, proporcionadas por el evaluado, se pudo identificar la unidad de medida, cantidad y personas beneficiadas de las acciones ejecutadas en el rubro de Obra Pública, no obstante, al no contar con una metodología para la cuantificación de los beneficiarios, estos se determinan de conformidad con la población aproximada de la zona de influencia del proyecto ejecutado.





**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la naturaleza de FAIS, los recursos se destinarán a obras y acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria, tal y como se describe en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal describe que, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social distribuirá el FAIS entre las entidades federativas, que a su vez enfatizarán el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las Entidades Federativas y, en su caso, de los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, en este contexto, el Gobierno del Estado de México expidió y publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022., normatividad que se alinea a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal.





**15. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDF) para el ejercicio 2022, el ejercicio de los recursos del FAIS en su vertiente del FISMDF deberá ser informado, de manera trimestral, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, los recursos del fondo que sean ministrados y aplicados en obras o acciones deberán hacerse públicos, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la demás normativa aplicable, en los formatos que estableció el Consejo Nacional de Amortización Contable.

Para la ejecución de las obras o acciones que se lleven a cabo con recursos del fondo, los Municipios deberán presentar a la Secretaría de Finanzas, de manera mensual, la información sobre la aplicación de los recursos, que les sea requerida, con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas informe lo conducente a las dependencias federales, en términos de lo dispuesto por el artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Por su parte, los Municipios proporcionarán al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la información financiera y operativa que sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le correspondan en materia de planeación, programación y evaluación de los programas, respecto del destino, aplicación y vigilancia del fondo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.





## TOMO V.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para resultados.

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	▪ Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de monitoreo y evaluación, diseñada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), que permite analizar, entender y mejorar el diseño de los programas presupuestarios, con base en esta evidencia documental se pudo observar que entre la normatividad aplicable y el destino que el Municipio da a los recursos del fondo, se atendió lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en consecuencia, se da atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022, debido a que los recursos del fondo fueron aplicados a satisfacción de los requerimientos del Municipio de Almoloya de Juárez, alineándose a estos preceptos normativos.

El FAIS cuenta con una MIR Federal, correspondiente a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en este caso, que se encuentra disponible en la liga <https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/>, que en su resumen narrativo muestra lo siguiente:





Detalle de la Matriz		
<b>Ramo:</b>		33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable:</b>		416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>		1 - Gasto Federalizado
<b>Denominación del Pp:</b>		1-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>Finalidad:</b>	<b>Clasificación Funcional:</b>	
<b>Función:</b>		2 - Desarrollo Social
<b>Subfunción:</b>		2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Actividad Institucional:</b>		7 - Desarrollo Regional
		5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Fin		
Objetivo		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio

Propósito		
Objetivo		
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100

Componente		
Objetivo		
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100

Objetivo		
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100

Objetivo		
Proyectos financiados de infraestructura social		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100

Actividad		
Objetivo		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) * 100

Objetivo		
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100

Objetivo		
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formatos Unico	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU / Número total de proyectos registrados en la MIDS) * 100
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL / Total de municipios del país) * 100

De lo anterior, se puede observar que la MIR cuenta con indicadores en todos sus niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad, los cuales están debidamente vinculados, con el orden cronológico y sintaxis que atiende la estructura establecida en la Metodología del Marco Lógico.







**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se observa en la MIR Federal del FAIS los siguientes indicadores en el nivel de componente:

Componente		
Objetivo		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda		
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISDMF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
Objetivo		
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Objetivo		
Proyectos financiados de infraestructura social		
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISDMF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Se puede observar que los Componentes cumplen con las características referidas en la pregunta, ya que se logra identificar el servicio que ofrece el programa, se aprecia el resultado que se busca lograr, son necesarios y contribuyen a la realización de los objetivos planteados en el nivel Propósito, como se puede corroborar a continuación:





**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El objetivo del Propósito de la MIR Federal del FAIS establece que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, y cumple con las características establecidas en la pregunta, siendo consecuencia directa del resultado esperado de los componentes, contando con un solo objetivo que define la situación que se busca alcanzar, no obstante, la definición de la población objetivo se limita a los habitantes de las zonas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y de las zonas de atención prioritaria identificadas en el Municipio de Almoloya de Juárez.





### 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo del Fin de la MIR Federal del FAIS es “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”, y cumple con las características establecidas en la pregunta, siendo el objetivo superior al que el fondo contribuye, es decir, el bienestar social de las zonas marginales y vulnerables, su logro no está controlado por los responsables sino por la reducción de los rezagos sociales.

Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema			1			1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Población en Pobreza Extrema / Población total * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL

De esta manera, resulta importante que el Municipio de Almoloya de Juárez como ejecutor del fondo cuente con una MIR específica del FAIS en su vertiente del FISMDF, diseñada con base a la Metodología del Marco Lógico, para determinar la contribución directa de la ejecución de los recursos del fondo y el cumplimiento de los objetivos planteados en el nivel de Fin.



## 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Es preciso señalar, que el FAIS carece de Reglas de Operación, en cambio su operación está definida en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el caso del Estado de México, se ha dispuesto el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDFDF) para el ejercicio 2022, documentos que mantienen un estrecho vínculo con la descripción del resumen narrativo en todos sus niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Detalle de la Matriz									
Ramo:		33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Unidad Responsable:		416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
Clave y Modalidad del Pp:		1 - Gasto Federalizado							
Denominación del Pp:		I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal							
Clasificación Funcional:									
Finalidad:		2 - Desarrollo Social							
Función:		2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:		7 - Desarrollo Regional							
Actividad Institucional:		5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social							
Objetivo			Fin			Supuestos			
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema			1			1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Inversión por cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual		
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Población en Pobreza Extrema / Población total *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	

Objetivo			Propósito			Supuestos			
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social			1			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de co-financiamiento con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la operación de infraestructura social básica y aseguran la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año / Total de habitantes en el año t *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año / Total de habitantes en el año t *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL	



Objetivo			Orden			Supuestos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda								
1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de								
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISDMF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados por el FISDMF-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Proyecto de servicios básicos en la vivienda financiado por el FISDMF-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda								
1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de								
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Proyectos financiados de infraestructura social								
1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de								
Porcentaje de otros proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de otros proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de otros proyectos financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISDMF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos FISDMF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)								
El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del								
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente;Explotación de registro administrativo IUPRI en caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador ; Número total de municipios;INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geointeligencia/catalogo/actividades.aspx">http://www.inegi.org.mx/geointeligencia/catalogo/actividades.aspx</a>
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social								
Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por								
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)								
El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del								
Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Muestra el porcentaje de proyectos FISDMF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	(Número total de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU/Sistema de Formato Único; Número total de proyectos registrados en la MIDS-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de municipios y Demarcaciones Territoriales del país;Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Locales (CENFEMUL); Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	▪ Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del FAIS en sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cumplen con las características descritas en esta pregunta.







**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Para la evaluación se utilizó la MIR reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en la liga <https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/>, por lo que se advierte que las Fichas Técnicas cumplen con las características que se definen en esta pregunta.





**23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

En la MIR del FAIS se detallan las metas, incluyendo el tipo de valor de la meta y su unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño en los niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Del mismo modo, fueron establecidas adecuadamente y están vinculadas al ejercicio de los recursos del fondo, además de que se establecen los plazos para su cumplimiento. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, dispone del portal [https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii\\_ramo33](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33), denominado "Transparencia Fiscal", que contiene los "Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP", que detalla el avance de los indicadores de desempeño y sus metas.





**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Todos los indicadores de desempeño que conforman la MIR del FAIS cuentan con medios de verificación institucionales y cumplen con las características descritas en la pregunta, ya que son constituidos por encuestas nacionales, censos, o información derivada de los sistemas oficiales de operación del fondo.





25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	▪ Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de nivel Fin se considera que los indicadores si miden de manera directa el objetivo “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de nivel Propósito se considera que sí cumple con las características establecidas en la pregunta, y que los medios de verificación de los indicadores son necesarios y suficientes para medir de manera directa el objetivo de “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

Tanto el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de nivel Componentes, como el o de nivel Actividades, sí cumplen con las características establecidas en la pregunta, ya que los medios de verificación de los indicadores son necesarios y suficientes para medir a través de sus indicadores los objetivos planteados.

Adicionalmente, al contar con medios de verificación disponibles para consulta del público en general, como lo es el apartado que el Municipio de Almoloya de Juárez a dispuesto a través de su página web [https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento\\_a\\_lgcg/](https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento_a_lgcg/), en el apartado “Transparencia”, en el cual se encuentra disponible el “Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera” y el “Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, se puede corroborar que se cumple con las características descritas en la pregunta.





## VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Esta evaluación se basa en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS, correspondiente a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la cual fue determinada entre las dependencias coordinadoras federales con la opinión de los Estados y Municipios a través del Comité de Vigilancia de Aportaciones Federales y Otros Recursos Descentralizados presidida por la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se alimenta con los reportes que emite el Municipio de Almoloya de Juárez para dar cumplimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Lo anterior, obedece a que el Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con una MIR propia del FAIS, por lo que no se cuenta con una MIR específica del fondo a nivel municipal, sin embargo, a través del portal <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/2022/FAIS-Municipal-4T-2022.pdf> del Gobierno del Estado de México, se publican los “Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP” que contiene la información de los Indicadores de desempeño de FAIS detallado por Municipio.

Al cuarto trimestre de 2022, corresponde al Municipio de Almoloya de Juárez lo siguiente:

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta Programada	Avance
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	22.22222	43.57
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	22.22222	222.77
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	22.22222	22.22

Como se puede observar, la contribución del Municipio de Almoloya de Juárez para alimentar los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del FAIS, se enfoca al nivel de Actividades, por lo tanto, se sugiere la construcción de una MIR específica del FAIS a nivel municipal, diseñada conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), para garantizar la congruencia en su lógica vertical y horizontal, la cual deberá vincularse a los objetivos nacionales, estatales y municipales, y de esta manera, conocer la contribución directa de los recursos del fondo en el valor público de los Programas presupuestarios ejecutados por el Municipio.



## TOMO VI.- PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

El municipio de Almoloya de Juárez proporcionó su Estado de Avance Presupuestal de Egresos, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el cual se puede identificar que al cierre del ejercicio de los \$ 156'951,672.66, se ejercieron \$ 155'801,757.35, los cuales se destinaron a los siguientes capítulos de gasto:

Partida	Descripción	Presupuesto Ejercido
3000	Servicios Generales.	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$ 359.60
6000	Inversión Pública	
6100	Obra pública en bienes de dominio público.	\$ 149'128,131.57
9000	Deuda Pública	
9100	Amortización de la Deuda Pública.	\$ 5'680, 570.74
9200	Intereses de la Deuda Pública.	\$ 992,695.44
<b>Totales:</b>		<b>\$ 155'801,757.35</b>

Aunque el Municipio de Almoloya de Juárez tiene identificados y cuantificados los gastos en los que se han aplicado los recursos del FAIS, no cuenta con una metodología documentada para conocer la aportación de estos en sus Programas presupuestarios. Además, al no contar con una metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, no es posible determinar los costos unitarios derivados de la operación del fondo.







**28. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

En el sitio web del Municipio de Almoloya de Juárez [https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento\\_a\\_lgcfg/](https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento_a_lgcfg/) existe un apartado de “Transparencia”, en el cual se encuentra disponible el “Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera” y el “Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, en este último apartado se dispone de los documentos normativos, así como de la información financiera y presupuestal, incluyendo la información del ejercicio de los recursos del FAIS en su vertiente del FISMDF. Asimismo, en el portal de la Secretaría de Finanzas, en el apartado denominado “Transparencia Fiscal”, disponible en la liga [https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii\\_ramo33](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33), se dispone de los “Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP”, que detalla el avance de los indicadores de desempeño de los fondos de aportaciones que dan cumplimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe señalar, que no se pudo identificar si el Municipio cuenta con respuestas a solicitudes de información relacionadas con el ejercicio de los recursos del FAIS, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública.





**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Para el cumplimiento de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Municipio observa que sus procesos administrativos se encuentren sistematizados y estandarizados, más no se pudo comprobar si los procesos cuentan con un documento normativo que establezca la uniformidad de los procedimientos.

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y con el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022, para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen los Municipios de informar sobre la aplicación de los recursos del Ramo General 33, en su vertiente municipal del FAIS, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, desarrolló un sistema vía internet denominado Sistema de Avance Mensual Ramo 33 (SIAVAMEN) para el registro de las obras y acciones que se ejecuten, así como de sus avances físicos y financieros, el cual tiene que ser enviado de manera mensual a la Unidad de Normatividad de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

En el mismo sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene disponible el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para recibir los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos ministrados a las Entidades Federativas y a los Municipios.





## TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

### 30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAIS está dirigido a financiar acciones y proyectos exclusivamente destinados a los sectores de la población que presentan rezago social, pobreza extrema y a las zonas de atención prioritaria, a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, y mejoramiento de vivienda.

La concurrencia de los recursos facilita la ampliación de la cobertura de los programas, haciendo más eficiente la aplicación de los recursos públicos destinados para su operación, por esta razón, el FAIS mantiene cierta complementariedad y/o coincide con otros programas, como se describe a continuación:

Programa	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura
Programa de Vivienda Social	Ofrecer subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.	Hogares mexicanos de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Subsidios para adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales	Nacional
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	Contribuir a que los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presenten finanzas públicas fortalecidas	Las Entidades Federativas y los Municipios.	Se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Estatal y municipal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.	Población vulnerable por carencias sociales, preferentemente de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación.	Se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, y a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.	Entidades Federativas

Cabe señalar, que debido a que recientemente se efectuó el cambio de Gobierno en el Estado de México, no se consideran los Programas Estatales, ya que serán redefinidos por la actual administración.





## CONCLUSIONES.

La evaluación del desempeño en el nivel de gobierno municipal, es un ejercicio que debe ser continuo, sistemático y periódico, para analizar el resultado de la aplicación de los recursos empleados en los programas y proyectos diseñados en la administración pública, medir su impacto y contribución para generar valor público, bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y rendición de cuentas, con el firme propósito del servicio público.

Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del FAIS a nivel municipal, la Evaluación del Desempeño se ha enfocado a la atención de los indicadores establecidos en la MIR Federal del FAIS que, aunque facilitan la vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal, no se puede hacer una adecuada evaluación al desempeño del fondo y su impacto en el ámbito local.

El Municipio como agente principal para el desarrollo, tiene una participación relevante en el diseño y articulación de las políticas públicas, ya que desde su perspectiva local realiza aportes importantes al Modelo de Gestión para Resultados.

En este contexto, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el rubro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se destinan a acciones sociales y proyectos de inversión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago, y a las zonas de atención prioritaria identificadas en el territorio municipal.

El fondo se ejecuta al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022.

La ausencia de un Programa presupuestario, a nivel municipal, en el que se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida; la medición de resultados del fondo; la transparencia y rendición de cuentas; no permite dimensionar la contribución directa del fondo en el cumplimiento de los objetivos locales, estatales y federales.

De esta manera, el ejercicio del presupuesto destinado a través de las aportaciones federales, se ejecuta de manera inercial, conducido solamente con la normatividad que contempla los derechos y responsabilidades de los ejecutores del gasto, carente de un diagnóstico situacional



del problema o problemas que se atenderán con las acciones y proyectos financiados con los recursos disponibles que, en otras condiciones, impulsaría de mejor manera las estrategias de elegibilidad de la cobertura y focalización de los recursos del Fondo.

Se espera que ésta evaluación proporcione los elementos objetivos y suficientes para que los responsables de operar el FAIS en el Municipio de Almoloya de Juárez, establezcan y apliquen las acciones necesarias para mejorar la operación y desempeño del fondo a nivel municipal.





## BIBLIOGRAFÍA

- Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF Última Reforma 06 de junio de 2023) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF Última Reforma DOF 30-01-2018). Ley de Coordinación Fiscal. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez (9 de agosto de 2022). Plan Municipal de Desarrollo Urbano Almoloya de Juárez 2022-2024. [https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/PMDU\\_AJ\\_2022\\_INT\\_EGRADO.pdf](https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/PMDU_AJ_2022_INT_EGRADO.pdf)
- Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- Gobierno del Estado de México (2028). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Transparencia Presupuestaria FAIS. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. (2022). Información Contable. [https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento\\_a\\_lgcg/#](https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento_a_lgcg/#)
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. (2022). Información Presupuestal. [https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento\\_a\\_lgcg/#](https://almoloyadejuarez.gob.mx/cumplimiento_a_lgcg/#)
- H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. (2023). Términos de Referencia Diseño Programático FAIS 2022 Almoloya de Juárez. PAE 2023. <https://almoloyadejuarez.gob.mx/pae-uippe-2/>
- Gobierno del Estado de México (2023). Transparencia Fiscal. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2022/FISMDF-2022-4T.pdf>
- Gobierno del Estado de México (2023). Transparencia Fiscal. Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP. [Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP | Transparencia Fiscal \(edomex.gob.mx\)](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informes%20sobre%20el%20ejercicio%20destino%20y%20resultados%20de%20los%20fondos%20de%20aportaciones%20remitidos%20a%20la%20SHCP.pdf)
- Ramo General 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios. Matrices de Indicadores para Resultados. <https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/>



- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (13 de diciembre de 2022). Ramo General 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios. FAIS. <https://ramo33.com.mx/fais/>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (diciembre 2020) Plataforma Nacional de Transparencia. <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>
- Ortegón Edgar, Pacheco Juan Francisco, Prieto Adriana (abril 2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas.
- Gobierno del Estado de México (31 de enero 2022) Gaceta del Gobierno del Estado de México Número 19. Decreto número 20.- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-ppto-egresos-2022#:~:text=PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20GOBIERNO%20DEL%20ESTADO%20DE,Gaceta%20de%20Gobierno.%201%20de%20febrero%20de%202022.>
- Naciones Unidas. (Actualizado 2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. (25 de enero de 2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)
- Gobierno del Estado de México. (31 de enero de 2022). Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDFD) para el ejercicio 2022. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/FAISMUN-FORTAMUN-2023.pdf>



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Almoloya de Juárez  
2022 - 2024



**Almoloya  
de Juárez**  
Voluntad y Trabajo Firme  
2022 - 2024

# ANEXOS







## ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

<b>Ramo:</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	1 - Gasto Federalizado
<b>Denominación del Pp:</b>	1-004 - FAIS
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Como se determina:</b>	El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publica a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo la fórmula para los porcentajes de participación asignados a cada entidad federativa.
<b>En que se puede usar:</b>	Se destina a acciones sociales y proyectos de inversión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago, y a las zonas de atención prioritaria identificadas en el territorio municipal.
<b>Como se distribuye:</b>	Las entidades distribuyen entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la determinada por la Secretaría de Desarrollo Social, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.





## ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

En el Título Segundo. Operación del FAIS, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las Zona de Atención Prioritaria urbanas y rurales, sin embargo, el sujeto evaluado, no cuenta con una metodología específica y documentada para la determinación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, ni mecanismos específicos para su elegibilidad, en cambio, la determinación se efectúa determinando las Zonas de Atención Prioritaria, que son aquellas con mayor índice de vulnerabilidad en el territorio municipal.

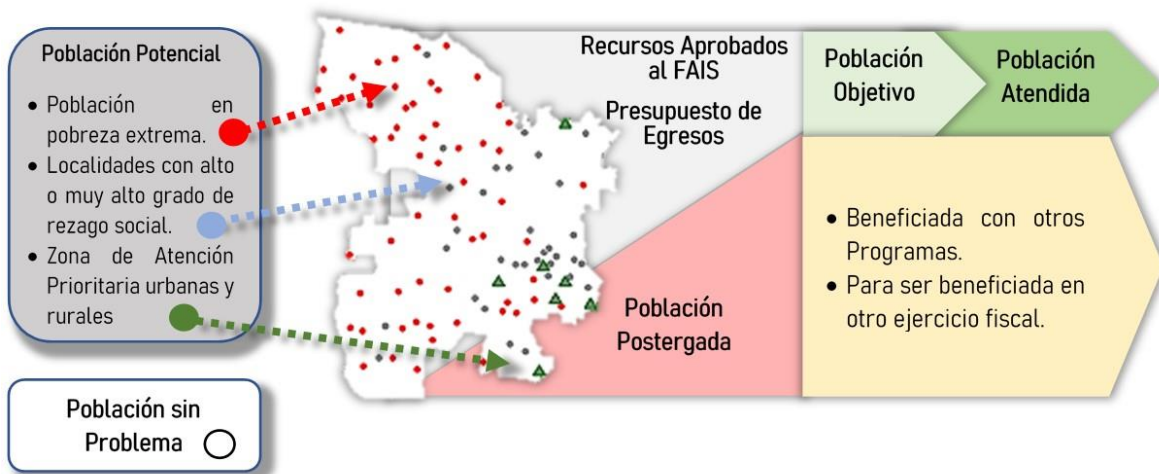
De acuerdo con la metodología que el CONEVAL plantea, los referentes para los conceptos de las poblaciones, son los siguientes:

**Población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por ello, pudiera ser elegible para su atención.

**Población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Considerando estos conceptos, podemos decir que el Municipio de Almoloya de Juárez, aún sin contar con una metodología definida y/o documentada, utiliza criterios y medios para definir las poblaciones de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo y a la identificación de las zonas más vulnerables.



### **ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.**

El Municipio de Almoloya de Juárez, no cuenta con una base de datos de los beneficiarios del FAIS en su variante del FISMDF, que cumpla con los Lineamientos tienen por objeto, establecer las disposiciones para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios de los programas de desarrollo social, que ejecuten las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, para estar en posibilidad de cuantificar la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas, género o condiciones de la población atendida.

En cambio, identifica las acciones y proyectos que se desprenden de la aplicación de los recursos del fondo y que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago, y a las zonas de atención prioritaria identificadas en el territorio municipal.

### **ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FAIS.**





Detalle de la Matriz									
<b>Ramo:</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"								
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	1 - Gasto Federalizado								
<b>Denominación del Pp:</b>	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social								
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad								
<b>Subfunción:</b>	2 - Desarrollo Regional								
<b>Actividad Institucional:</b>	2 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social								
Objetivo				Fin			Orden		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema				1			1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual		
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	
Objetivo				Propósito			Orden		
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social				1			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son enfocados en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de inversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la inversión de infraestructura social básica y mejorar la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (pisos muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL	
Objetivo				Componente			Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda				1			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de proyectos de vivienda financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de vivienda financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de vivienda financiados por el FISMDF / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Proyectos de vivienda financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Objetivo				Orden			Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda				2			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con recursos del FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Objetivo				Orden			Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura social				3			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PROCOM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PROCOM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	



Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente;Explotación de registro administrativo UPRI. En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador; Número total de municipios:INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geostatistica/catalogoclave.aspx">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geostatistica/catalogoclave.aspx</a>
Objetivo			Orden			Supuestos		
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formasto Único	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU;Sistema de Formato Único; Número total de proyectos registrados en la MIDS;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de municipios y Demarcaciones Territoriales del país;Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFENUL); Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)



## ANEXO 5. INDICADORES.

**Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** PAE 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
COMPONENTE	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país )*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI







## ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

**Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF).

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** PAE 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Federal	SI	Representa la inversión anual en pesos, lo reporta el Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	NO
	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
PROPÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.







Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Municipal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Municipal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Municipal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Municipal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Municipal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Municipal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Federal	SI	Representa el Porcentaje Anual, lo reporta Gobierno Federal.	SI	La meta se define con un valor positivo y realizable	Incorporar el indicador en una MIR propia del MUNICIPIO.



## ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

La propuesta se incluye en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), "Anexo 12" de este documento donde se expone la necesidad de la **"Construcción de la MIR específica del FAIS-FISMDF a nivel Municipal, diseñada conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), para garantizar la congruencia en su lógica vertical y horizontal, la cual deberá vincularse a los objetivos nacionales, estatales y municipales."**





## ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

CAPÍTULO DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 359.60</b>
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	Gastos Operativos Indirectos	\$ 359.60
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ 149'128,131.57</b>
6100	Obra pública en bienes de dominio público	Inversión Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 149'128,131.57
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ 6'673,266.18</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública.	Deuda Pública	\$ 5'680, 570.74
9200	Intereses de la Deuda Pública.	Deuda Pública	\$ 992,695.44
<b>TOTAL FAIS- FISDMF 2022</b>			<b>\$ 155'801,757.35</b>

CATEGORIA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DEL GASTO
GASTOS OPERATIVOS INDIRECTOS	\$ 359.60	Estos gastos son los que se relacionan de manera tangencial con los proyectos o las tareas previstas.
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 149'128,131.57	Inversión Pública en Bienes de Dominio Público
DEUDA PÚBLICA	\$ 6'673,266.18	Amortización de la Deuda Pública.
<b>GASTO TOTAL:</b>	<b>\$ 155'801,757.35</b>	





## ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS.

**Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** PAE 2023

Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Programa de Vivienda Social	Comisión Nacional de Vivienda	Ofrecer subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda.	Hogares mexicanos de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan	Subsidios para adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales.	Nacional	Sistema de Recursos Federales Transferidos	SI	SI	Presupuesto de Egresos de la Federación
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Contribuir a que los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presenten finanzas públicas fortalecidas	Las Entidades Federativas y los Municipios.	Se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de	Estatal y municipal.	Sistema de Recursos Federales Transferidos	SI	SI	Presupuesto de Egresos de la Federación
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.	Población vulnerable por carencias sociales, preferentemente de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación.	Se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, y a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.	Entidades Federativas	Entidades Federativas	SI	SI	Presupuesto de Egresos de la Federación





## ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras públicas.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Año de la Evaluación:** 2022.

Tema	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con un diagnóstico específico del problema o problemas que se atienden con la aplicación de los recursos provenientes del FAIS-FISMDF.  Debido a la falta de una metodología para la identificación de las poblaciones potencial y objetivos, no se logró identificar el documento oficial donde se establecen las causas y efectos, características y cuantificación de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y su actualización.
Contribución a la meta y estrategias municipales y estatales.	4.00	El FAIS-FISMDF, contribuye en gran medida al cumplimiento de la planeación nacional, estatal y municipal, ya que sus documentos de planeación están debidamente vinculados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.50	Debido a la falta de una metodología para la identificación de las poblaciones potencial y objetivos, no se logró identificar el documento oficial donde se establecen las causas y efectos, características y cuantificación de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y su actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	2.67	Al no contar con una justificación teórica documentada que sustenta un procedimiento específico para determinar o seleccionar a los beneficiarios del fondo, no es posible identificar de manera puntual los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo, que compruebe de manera fehaciente que la intervención del FAIS-FISMDF es más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.





Tema	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados	4.00	Al no contar con una MIR específica del FAIS-FISMDF a nivel municipal, diseñada conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), no se cuenta con información que evidencie la contribución de los recursos del fondo para el cumplimiento de los objetivos, estatales y municipales a los que se vincula, ya que al operar con la MIR Federal de FAIS, sólo se conoce su contribución a los objetivos nacionales.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	A pesar de que el Municipio de Almoloya de Juárez cuenta en su sitio web con un apartado de "Transparencia", en el cual se encuentra disponible el "Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera" y el "Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", donde se pueden consultar los documentos normativos, así como de la información financiera y presupuestal, incluyendo la información del ejercicio de los recursos del FAIS-FISMDF, no se encuentran disponibles los informes que establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	N/A	N/A
Valoración Final	Nivel Promedio del Total de Temas	3.02

Tabla de Referencia.

NIVEL	INTERPRETACIÓN
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto.
4	





## ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El FAIS-FISMDF tiene definido el problema que busca resolver, a quien va dirigido y el destino de los recursos.	1	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	No cuenta con un diagnóstico específico del problema o problemas que se atienden con la aplicación de los recursos provenientes del FAIS-FISMDF	2	Elaborar un diagnóstico del problema enfocado en la situación actual del Municipio.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Contribución a la meta y estrategias municipales y estatales.	Existe una adecuada vinculación de los objetivos del fondo, con los objetivos de los documentos de planeación, nacional, estatal y municipal.	4, 5 y 6	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Contribución a la meta y estrategias municipales y estatales.	El fondo no establece en sus documentos normativos la vinculación con la Agenda 2030.	6	Incluir la vinculación de sus documentos de planeación la vinculación con la Agenda 2030.





APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se cuenta con información sistematizada sobre el ejercicio de los recursos del FAIS-FISMDF.	8	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El FAIS-FISMDF carece a nivel municipal de una metodología para la determinación de sus poblaciones potencial y objetivo.	7	Definir la metodología para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo.
	No se cuenta con un análisis de la cobertura del Fondo, en la que se describa la población objetivo programada y alcanzada.	9 y 10	Elaborar el análisis de la cobertura del fondo para determinar la población objetivo y la población atendida.
	No se cuenta con un procedimiento para determinar los proyectos, para la aplicación de los recursos del fondo, así como para recibir las solicitudes correspondientes.	11 y 12	Elaborar el procedimiento para determinar los proyectos y/o acciones que se ejecutarán con los recursos del FAIS-FISMDF.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El programa cuenta con información que permite conocer la aplicación de los recursos del FAIS-FISMDF, está sistematizada y se apegan al documento normativo.	13 y 14	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No se cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	15	Recabar la información socioeconómica de los beneficiarios.







APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Para cada uno de los Componentes de la MIR existe por lo menos una Actividad.	17	No aplica
	El Propósito identifica el servicio ofrecido por el fondo para dar atención al problema y está redactado de tal manera que se aprecia el resultado que se desea lograr.	18	No aplica
	El objetivo a nivel de Fin, es un objetivo superior al que el programa contribuye y está debidamente alineado con los documentos de planeación.	19	No aplica
	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FAIS (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	20	No aplica
	En cada renglón de la MIR del FAIS cada uno de los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de cada nivel.	25	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Al no contar con una MIR específica del FAIS a nivel municipal, diseñada conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), no se cuenta con información que evidencie la contribución de los recursos del fondo para el cumplimiento de los objetivos, estatales y municipales a los que se vincula, ya que al operar con la MIR Federal del FAIS, sólo se conoce su contribución a los objetivos nacionales.	21	Diseñar conforme a la Metodología del Marco Lógico la MIR del FAIS a nivel municipal,





APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA, OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (Pregunta)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Se identifican y cuantifican los gastos en los que se aplican los recursos del fondo.	27	No aplica
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	El Municipio de Almoloya de Juárez no tiene disponibles los informes que establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.	15	Publicar los informes que establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.





## ANEXO 12. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa, para el cumplimiento de sus objetivos.

Los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa.
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Programa.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

No.	ASM	No. DE PREGUNTA DE LA EVALUACIÓN QUE LO SUSTENTA	TIPO DE ASM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Elaborar y documentar un diagnóstico actualizado del problema o problemas que se atienden con los recursos ministrados al Municipio con cargo al FAIS-FISMDF, identificando su contribución en los Programas presupuestarios del Municipio.	2 y 3	Aspectos Institucionales	Diagnóstico.
2	Diseñar y documentar la Metodología para la determinación y cuantificación de las poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida del FAIS-FISMDF a nivel Municipal.	7	Aspectos Interinstitucionales	Metodología para la determinación y cuantificación de las poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida del FAIS-FISMDF a nivel Municipal.
3	Construcción de la MIR específica del FAIS-FISMDF a nivel Municipal, diseñada conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), para garantizar la congruencia en su lógica vertical y horizontal, la cual deberá vincularse a los objetivos nacionales, estatales y municipales.	De la 16 a la 26	Aspectos Específicos	MIR del FAIS-FISMDF a nivel Municipal.
4	Identificar y documentar la comprobación del gasto para el FAIS-FISMDF.	27	Aspectos Interinstitucionales	Integración de la comprobación del gasto del FAIS-FISMDF.
5	Documentar y publicar en el sitio web del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez los reportes que emite el Municipio para dar cumplimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.	28	Aspectos Institucionales	Transparencia y Rendición de Cuentas.





### ANEXO 13. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Tipo de evaluación:	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación:	2023
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación:	15-10-2023
Unidad Responsable de la operación del Programa:	Dirección de Obras Públicas
Servidor(a) público(a) responsable del programa:	Ing. Felipe de Jesús Moreno
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE)
Nombre de la instancia evaluadora: (Sólo evaluaciones externas):	VERGARA, ELIZALDE & ASOCIADOS S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	C.P. Cristhian Jaimes López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	C.P. Cristhian Jaimes López
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido: (Sólo evaluaciones externas)	\$ 464,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios

